

**Gobierno del Estado de Morelos**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-17000-19-1194-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1194

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Entidades Federativas", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	9,104,685.5
Muestra Auditada	7,779,081.5
Representatividad de la Muestra	85.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Morelos fueron por 9,104,685.5 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 7,779,081.5 miles de pesos, que representó el 85.4% de los recursos transferidos.

***Resultados***

**Control interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos (SH), ejecutor de los Recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la Dependencia.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS 2021 SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<b>Ambiente de Control</b>
Contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	No contó con un comité o instancia análoga en materia de Auditoría Interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
Estableció formalmente códigos de ética, conducta y reglas de integridad a todo el personal de la institución, y se dieron a conocer mediante capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.	No contó con un comité o instancia análoga en materia de Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
Contó con un comité o instancia análoga en materia de Adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	
Tuvo implementado un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta.	
Contó con un buzón ciudadano para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido por el Órgano Interno de Control.	
Contó con un Comité o instancia análoga en materia de Control Interno.	
Contó con un Reglamento Interior y con un Manual General de Organización.	
Contó con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.	
Contó con un catálogo de puestos.	
	<b>Administración de Riesgos</b>
La Entidad contó con un Programa Sectorial Hacendario en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de los mismos.	
La Entidad contó con lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.	
Contó con un Programa Sectorial Hacendario en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de los mismos.	
Contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa.	
La Entidad estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.	
La Entidad informó de la situación de los riesgos y de su atención a la instancia correspondiente.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Actividades de Control</b>	
Contó con avances trimestrales de control interno para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.	La Entidad no implementó políticas ni lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, y se careció de planes de recuperación de la información en caso de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.
Contó con sistemas informáticos que apoyan al desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.	
Contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.	
La Entidad contó con un Comité sobre las TICS	
Contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.	
<b>Información y Comunicación</b>	
Estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fiscalización.	La Entidad no contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su Programa Sectorial.
Informa periódicamente al titular de la dependencia sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.	No implementó planes de recuperación de la información en caso de desastres que incluyen datos, hardware y software.
Cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.	La Entidad no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que puedan afectar la operación.
Cumplió con la generación de los Estados Analíticos del Activo, Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, de Ingresos, del ejercicio del Presupuesto de Egresos, de Situación Financiera, de Actividades, de Cambios en la Situación Financiera, de Variación en la Hacienda Pública, de Flujo de Efectivo y la generación de las Notas a los Estados Financieros.	
<b>Supervisión</b>	
Evaluó los objetivos y metas con indicadores, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	No elaboró un programa de acciones para resolver problemáticas detectadas.
	No realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.
	No efectuó trabajos de auditoría externos de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.

**FUENTE:** Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Gobierno del Estado de Morelos, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### **Transferencia de recursos**

**2.** El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Hacienda (SH) del estado, recibió de la Federación 12,258,364.3 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2021 (incluye 95,949.6 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, 3,153,678.8 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado, y 9,104,685.5 miles de pesos al estado y, al 31 de enero de 2022, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por un total de 16,420.0 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 9,121,105.5 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021.

RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(MILES DE PESOS)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al estado			Transferencia de la SH a Municipios	Universo Seleccionado
	Participaciones	FEIEF	Total asignado		
Fondo General de Participaciones	9,553,044.4	78,854.6	9,631,899.0	1,926,379.8	7,705,519.2
Fondo de Fomento Municipal	594,033.1	5,292.2	599,325.3	599,325.3	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	428,785.8	11,802.8	440,588.6	88,117.7	352,470.9
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	157,837.0	0.0	157,837.0	31,567.4	126,269.6
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	297,419.8	0.0	297,419.8	59,484.0	237,935.8
Fondo del Impuestos Sobre la Renta	713,154.7	0.0	713,154.7	210,243.9	502,910.8
Fondo de Compensación del ISAN	27,606.6	0.0	27,606.6	0.0	27,606.6
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	133,770.6	0.0	133,770.6	32,275.5	101,495.1
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios	16,257.5	0.0	16,257.5	0.0	16,257.5
Otros incentivos derivados del CCAMFF	240,505.2	0.0	240,505.2	206,285.2	34,220.0
Totales	12,162,414.7	95,949.6	12,258,364.3	3,153,678.8	9,104,685.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, Periódico Oficial del Estado, recibos oficiales, registros contables y pólizas de ingresos.

### **Registro e información financiera de las operaciones**

**3.** La SH, al 31 de enero de 2022, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los recursos recibidos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021 por 9,104,685.5 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 16,420.0 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro como las pólizas de ingresos y los estados de cuenta bancarios.

**4.** La SH contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 9,051,112.1 miles de pesos, al 31 de enero de 2022, fecha de corte de la auditoría.

#### Ejercicio y destino de los recursos

**5.** El Gobierno del Estado de Morelos recibió de la Federación 12,258,364.3 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2021, de los cuales 3,153,678.8 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 9,104,685.5 miles de pesos al estado y, al 31 de enero de 2022, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por 16,420.0 miles de pesos, por lo que el estado tuvo un total disponible por 9,121,105.5 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021.

De estos recursos se pagaron, al 31 de enero de 2022 9,051,112.1 miles de pesos, que representaron el 99.2% del disponible y quedó un saldo sin ejercer por 69,993.4 miles de pesos, que permanece en las cuentas bancarias del estado.

#### DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS

##### CUENTA PÚBLICA 2021

(MILES DE PESOS)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/01/22	% vs Pagado	% vs disponible
1000	Servicios Personales	1,451,671.8	16.0	15.9
2000	Materiales y Suministros	228,266.9	2.5	2.5
3000	Servicios Generales	567,677.2	6.3	6.2
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,268,148.8	69.3	68.7
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,680.4	0.1	0.1
6000	Inversión Pública	17,178.2	0.2	0.2
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	748.6	0.0	0.1
9000	Deuda Pública	109,024.8	1.2	1.2
	ADEFAS	396,715.4	4.4	4.3
	Total pagado	9,051,112.1	100.0	99.2
	Recursos sin ejercer	69,993.4		0.8
	Total disponible	9,121,105.5		100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

**6.** Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 6,268,148.8 miles de pesos, la SH otorgó subsidios y subvenciones por 604,005.6 miles de pesos y, el saldo por 5,664,143.2 miles de pesos, lo transfirió a 47 ejecutores del gasto, quienes reportaron el destino de los recursos.

**7.** La SH reportó un importe de 1,451,671.8 miles de pesos en el Capítulo 1000 “Servicios Personales”; asimismo, se seleccionaron la Fiscalía General y los Servicios de Salud, ambos del estado de Morelos, como ejecutores que recibieron recursos de las Participaciones Federales 2021 y reportaron servicios personales por 337,854.6 miles de pesos y 401,930.0

miles de pesos, respectivamente; sin embargo, se determinaron diferencias entre los registros contables y presupuestales proporcionados y la documentación justificativa y comprobatoria de la nómina a cargo de la Fiscalía General del Estado de Morelos, por lo que se debe aclarar el gasto incurrido en servicios personales por 337,854.6 miles de pesos.

**SERVICIOS PERSONALES FINANCIADOS CON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(MILES DE PESOS)**

Ejecutor	Importe en registros contables Capítulo 1000	Importe Anexo 11	Diferencia justificada (cuotas obrero patronales, pensiones y jubilaciones, etc.)	Diferencia no justificada
SH	1,451,671.8	1,180,092.5	271,579.3	0.0
Fiscalía General	337,854.6	352,412.0	0.0	14,557.4
Servicios de Salud	401,930.0	253,589.4	148,340.6	0.0
Totales	2,191,456.4	1,786,093.9	419,919.9	14,557.4

FUENTE: Registros contables y presupuestales y la nómina proporcionados por la SH y por cada ejecutor del gasto.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclaró las diferencias entre los registros contables y presupuestales proporcionados y la nómina a cargo de la Fiscalía General del Estado de Morelos, con lo que se solventa lo observado.

### **Servicios personales**

8. El Gobierno del Estado de Morelos destinó 1,451,671.8 miles de pesos en el Capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021 y de la revisión de resúmenes contables y de nómina, tabuladores y plantilla, correspondientes a los conceptos «Sueldo, Asignación, Ayuda para Renta, Compensación de Sueldo, Retabulación, Fondo de Previsión de Gastos Extraordinarios, Despensa, Compensación Despegue, Ayuda para Transporte, Riesgos Profesionales, Bienestar Familiar, Apoyo Escolar, Ayuda para Alimentos, Prestación Extraordinaria y Plan de Previsión Social» de la nómina ordinaria de las quincenas 1 a la 24, correspondientes a 6,949 trabajadores con 6,441 categorías y se constató el pago en exceso a los montos máximos autorizados a 1,541 trabajadores por 2,689.3 miles pesos, en incumplimiento de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 131; del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, artículo sexto; de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, artículos 33, 34; y de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, artículos 35, 36, 41 y 43, fracción I.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y

documentación que aclara y justifica los pagos por 113,803.27 pesos; sin embargo, persiste la observación a 1,519 trabajadores por 2,575,531.05 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

#### **2021-A-17000-19-1194-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 2,575,531.05 pesos (dos millones quinientos setenta y cinco mil quinientos treinta y un pesos 05/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las participaciones federales, por concepto de realizar el pago en exceso a los montos máximos autorizados a 1,519 trabajadores de los conceptos "Sueldo, Asignación, Ayuda para Renta, Compensación de Sueldo, Retabulación, Fondo de Previsión de Gastos Extraordinarios, Despensa, Compensación Despegue, Ayuda para Transporte, Riesgos Profesionales, Bienestar Familiar, Apoyo Escolar, Ayuda para Alimentos, Prestación Extraordinaria y Plan de Previsión Social", en incumplimiento de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 131; del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, artículo sexto; de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, artículos 33, 34; y de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, artículos 35, 36, 41 y 43, fracción I.

**9.** El Gobierno del Estado de Morelos destinó 1,451,671.8 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federales 2021 y de la revisión de las nóminas pagadas contra las relaciones de personal que causo baja definitiva o que contó con periodo de licencia sin goce de sueldo, se verificó que no hubo pagos posteriores a la fecha de baja del trabajador; sin embargo, para el caso de licencias sin goce de sueldo, el estado realizó pagos improcedentes a 2 trabajadores por 33.8 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, artículo 43 fracción V.

#### **2021-A-17000-19-1194-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 33,782.07 pesos (treinta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos 07/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las participaciones federales, por haber realizado pagos improcedentes a dos trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federales 2021; en incumplimiento de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, artículo 43, fracción V.

**10.** Con la revisión de la nómina del personal contratado por honorarios de la SH del Capítulo 1000 "Servicios Personales", correspondiente a 25 trabajadores por 3,633.6 miles de pesos con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federales 2021, se constató que se ajustaron a las condiciones contractuales y no excedieron los importes máximos autorizados.

**11.** Los Servicios de Salud del Estado de Morelos (SSM) destinaron 401,930.0 miles de pesos en el capítulo 1000 “Servicios Personales” y con la revisión de las nóminas ordinarias y extraordinarias, pagadas con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, de las quincenas 1 a la 24 del personal de las ramas médicas, paramédicas y eventuales, así como de la plantilla autorizada, tabuladores de sueldos y prestaciones, se verificó que realizó pagos a 2,574 trabajadores, por conceptos de Sueldos, Asignación Bruta, Ayuda para Gastos de Actualización, Ayuda de Despensa, Previsión Social Múltiple y Ayuda para Servicios por 156,044.9 miles de pesos, los cuales se ajustaron a los tabuladores y categorías autorizados, y el personal se localizó dentro de la plantilla autorizada; asimismo, se constató que no se realizaron pagos posteriores a la baja definitiva del personal o durante el periodo de licencia sin goce de sueldo ni realizó pagos por concepto de personal contratado por honorarios.

**12.** La Fiscalía General del Estado de Morelos presentó inconsistencias en la información proporcionada en el capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021 y toda vez que existen diferencias entre el monto reportado con cargo a las participaciones y la nómina revisada no se pudo constatar si los pagos de las percepciones cumplieron con el tabulador autorizado, si hubo pagos posteriores a la fecha de baja definitiva o durante las licencias sin goce de sueldo, ni tampoco se verificó si los contratos celebrados por honorarios cumplieron con la normativa y cláusulas estipuladas.

La Fiscalía General del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que ampara y justifica las erogaciones del Capítulo 1000 “Servicios Personales”, de la cual se determinó lo siguiente:

- Pagos en exceso al tabulador y sin ajustarse a la plantilla autorizada a 532 trabajadores por 21,120.2 miles de pesos, así como pagos a categorías no autorizadas a 75 trabajadores por 10,669.0 miles de pesos, lo que da un importe total por 31,789.2 miles de pesos;
- Pagos improcedentes durante la licencia sin goce de sueldo a dos trabajadores por 113.9 miles de pesos.

Lo anterior en incumplimiento de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, artículos 35, 36, 41 y 43, fracciones I y V, y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, artículo 91, fracción VIII.

#### 2021-A-17000-19-1194-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 31,789,215.59 pesos (treinta y un millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos quince pesos 59/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las participaciones federales, por realizar el pago en exceso a los montos máximos autorizados a 532 trabajadores y haber

pagado categorías no autorizadas por el tabulador a 75 trabajadores, en incumplimiento de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, artículos 35, 36, 41 y 43 fracción I; y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, artículo 91 fracción VIII.

**2021-A-17000-19-1194-06-004 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 113,898.91 pesos (ciento trece mil ochocientos noventa y ocho pesos 91/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las participaciones federales, por realizar pagos a dos trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, en incumplimiento Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, artículo 43 fracción V y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, artículo 91, fracción VIII.

**Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

**13.** Con la revisión del reporte del destino del gasto de los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, que se desprende de los auxiliares contables y reportes proporcionados por la SH, se identificaron 42 Entes Ejecutores que ejercieron recursos de las Participaciones citadas, los cuales presentaron la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros); asimismo, del reporte del destino del gasto se determinó un monto pagado por 1,895,619.1 miles de pesos, en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios (capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000), lo cual es coincidente con la información contractual proporcionada en dichas materias por la entidad fiscalizada, respecto del monto pagado con los citados recursos.

**14.** Con la revisión del reporte del destino de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, se identificó que la información contractual reportada por tres entes ejecutores (el Centro Morelense de las Artes, la Coordinación Estatal de Protección Civil y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana) que no es coincidente con la información financiera del reporte del destino de los recursos pagados con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios (capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000), como se detalla a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

---

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
EJECUTORES DE LOS CUALES NO ES CONGRUENTE CON EL DESTINO DE LOS RECURSOS  
(CAPÍTULOS 2000, 3000, 4000 y 5000)  
(MILES DE PESOS)

No.	EJECUTOR	ENTREGO EL FORMATO SOLICITADO	DESTINO DEL GASTO	MONTO PAGADO CON PARTICIPACIONES	DIFERENCIA	CONGRUENCIA ENTRE LOS MONTOS
1	Centro Morelense de las Artes	Sí	3,584.2	2,184.2	1,400.0	NO
2	Coordinación Estatal de Protección Civil	Sí	17,957.4	17,742.3	215.2	NO
3	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	Sí	209,367.4	208,608.2	759.2	NO
<b>Total</b>						<b>2,374.4</b>

FUENTE: Formatos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios y destino del gasto (capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000).

**2021-A-17000-19-1194-03-001 Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Morelos aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 2,374,422.41 pesos (dos millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós pesos 41/100 M.N.), por concepto de que la información contractual reportada por tres entes ejecutores (el Centro Morelense de las Artes, la Coordinación Estatal de Protección Civil y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana) que no es coincidente con el reporte del destino de los recursos pagados con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios (capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000).

**15.** Con la revisión del reporte del destino de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, correspondiente al sector central, se determinó que la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros), reportada en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios no es coincidente con la información financiera presentada en el reporte del destino de los recursos, en incumplimiento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículos 9, primer y quinto párrafo, 17, fracciones VIII y XII, y 23, cómo se detalla a continuación:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**  
**INCONGRUENCIA CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA EN EL DESTINO DE LOS RECURSOS**  
**(CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 5000)**  
**CUENTA PÚBLICA 2021**  
**(Miles de pesos)**

No.	EJECUTOR	ENTREGO EL FORMATO SOLICITADO	MONTO DEL DESTINO DEL GASTO	MONTO PAGADO CON PARTICIPACIONES	DIFERENCIA	CONGRUENCIA ENTRE LOS MONTOS
1	Sector Central	Sí	807,624.5	905,147.6	-97,523.1	NO
			Total		-97,523.1	

FUENTE: Formatos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios y destino del gasto (capítulos 2000, 3000 y 5000).

2021-B-17000-19-1194-08-001

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, presentaron información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros), en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que no es coincidente con la información financiera presentada en el reporte del destino de los recursos pagados con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, correspondiente al sector central, en incumplimiento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículos 9, primer y quinto párrafo, 17, fracciones VIII y XII, y 23.

**16.** Se revisó la información proporcionada por el tipo de contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de bienes y/o prestación de servicios, de una muestra de cinco ejecutores: la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, el Congreso del Estado de Morelos, la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos y la Fiscalía General del Estado de Morelos, y se detectó que el porcentaje del total de procedimientos de adjudicación reportados por la modalidad de licitación pública fue la excepción, y los procedimientos de invitación restringida y adjudicación directa fueron la generalidad, de lo que se desprende que no se privilegió la licitación pública para la adjudicación de contratos, por lo que no se aseguró al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, como se detalla a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PORCENTAJE DEL TOTAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN REPORTADOS  
CUENTA PÚBLICA 2021

Consecutivo	Ejecutores	% Licitaciones Públicas	% Invitación a cuando menos 3	% Adjudicación Directa
1	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	0.0	0.0	100.0
2	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	0.0	1.6	98.4
3	Congreso del Estado de Morelos	0.0	0.0	100.0
4	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos	6.7	20.0	73.3
5	Fiscalía General del Estado de Morelos	0.4	1.3	98.3

FUENTE: Información contractual solicitada por la ASF en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones.

#### 2021-A-17000-19-1194-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Morelos gestione ante la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, el Congreso del Estado de Morelos, la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos y la Fiscalía General del Estado de Morelos, implementen los mecanismos que demuestren que se garantizó el cumplimiento normativo para privilegiar el procedimiento de licitación pública para las adjudicaciones y contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que permitan asegurar las mejores condiciones para el Estado en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**17.** Con la revisión de 120 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios por un monto de 1,163,862.7 miles de pesos pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, correspondientes a 12 ejecutores (Comisión Estatal de Seguridad Pública, Comisión Estatal del Agua, Fiscalía General del Estado de Morelos, Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado del Morelos, Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado, Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, Secretaría de Turismo y Cultura, Servicios de Salud Morelos, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Universidad Politécnica del Estado de Morelos, y la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, del Gobierno del Estado de Morelos), de la muestra de auditoría, se constató que se adjudicaron 9 contratos por licitación pública, de los cuales 6 contaron con sus bases, convocatoria, propuesta técnica-económica y fallo; 5 contratos se adjudicaron por invitación a cuando menos tres personas de acuerdo a los montos máximos

y mínimos, de los cuales 2 contaron con las bases, invitaciones propuesta técnica y económica y fallo; 2 por adjudicación directa de acuerdo a los montos máximos y mínimos; 80 por excepción a la licitación pública del cual se presentó su dictamen debidamente fundado y motivado; 1 por adjudicación directa por declararse desierto el proceso de adjudicación, 6 contrataciones correspondientes a servicios de difusión por medios de comunicación y contratación de servicios artísticos de los cuales no es aplicable la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**18.** Con la revisión de 120 expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, pagados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, correspondientes a 12 ejecutores de la muestra de auditoria (Comisión Estatal de Seguridad Pública, Comisión Estatal del Agua, Fiscalía General del Estado de Morelos, Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado del Morelos, Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado, Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, Secretaría de Turismo y Cultura, Servicios de Salud Morelos, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Universidad Politécnica del Estado de Morelos, y la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos), se constató que 116 contaron con un contrato o pedido debidamente formalizado, 110 contaron con su suficiencia presupuestaria, 82 con estudios de mercado, 13 presentaron su programa anual de adquisiciones, 5 su registro en el padrón de proveedores, 120 no se encontraron inhabilitados, 98 presentaron su constancia de situación fiscal, 104 su acta constitutiva, de 112 se constató que las actividades económicas registradas en el SAT o acta constitutiva son congruentes al objeto de los contratos o pedidos, 69 presentaron su fianza de cumplimiento del contrato, para 86 se presentaron las actas constitutivas de las empresas concursantes del cual se constató que no se encontraron vinculadas entre sí por algún socio o asociado común respecto al ganador.

**19.** Con la revisión de 120 expedientes de adquisiciones a 12 ejecutores del Gobierno del Estado, correspondientes a 17 expedientes de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, 1 de la Comisión Estatal del Agua , 6 de la Fiscalía General del Estado de Morelos, 2 del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado del Morelos, 2 del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, 4 del Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado, 3 de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, 3 de la Secretaría de Turismo y Cultura, 79 de los Servicios de Salud Morelos, 1 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, 1 de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, 1 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, se determinaron inconsistencias en el proceso de adjudicación y falta de documentos en la integración de cada uno de los expedientes, en incumplimiento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 1, 4, fracción III, 10, 11, 14, 21, 22, 30, 35, 47, 50, 52, 75 y 79, fracción VII, último párrafo, de los Lineamientos por los que se Establecen las Bases Generales para los Procedimientos de Adquisiciones o Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos, artículos 1, 4, 8, párrafo primero, 6, 33, 39, penúltimo párrafo, 40 y 45.

---

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación, relacionada con el proceso de adjudicación de 64 contratos celebrados por los Servicios de Salud de Morelos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

**2021-B-17000-19-1194-08-002      Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no realizaron el debido proceso de adjudicación por la falta de documentos en la integración de 56 expedientes y en su caso por la adjudicación y contratación que no se llevó a cabo conforme a la normativa aplicable; en incumplimiento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 1, 4, fracción III, 10, 11, 14, 21, 22, 30, 35, 47, 50, 52, 75 y 79, fracción VII, último párrafo; y de los Lineamientos por los que se Establecen las Bases Generales para los Procedimientos de Adquisiciones o Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos, artículos 1, 4, 8, párrafo primero, 6, 33, 39, penúltimo párrafo, 40 y 45.

**20.** El Gobierno del Estado de Morelos no proporcionó la información y documentación de 4 contratos con números SSM/DSG/038CM/2021, Servicio de Mantenimiento y Conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos para el fortalecimiento, remodelación y potencialización de la infraestructura existente en Unidades de Primer Nivel de Atención Médica de SSM, como parte de las medidas y estrategias encaminadas a enfrentar las diferentes fases; SSM/DSG/011/2021, Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo Urgente a Equipos de Aire Acondicionado en el Hospital de la Mujer de Servicios de Salud de Morelos; ADQ/1036/2021, Productos Químicos Básicos y SSM/DSG/040CM/2021, Servicio de mantenimiento y conservación a sistemas de energía ininterrumpida, con el objetivo de asegurar el suministro de energía eléctrica del SITE de SSM, con lo que se podrá garantizar la operatividad de manera continua, asegurando el óptimo funcionamiento de todos los procesos y equipos, para hacer frente a la emergencia sanitaria SARS-COV-2(Covi-19), reportados por el ejecutor SSM como pagados con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, lo que impidió revisar que los contratos citados, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 70, fracciones I y V; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación artículo 9, y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos artículos, 33 y 34.

---

2021-B-17000-19-1194-08-003

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no contaron y/o proporcionaron la información y documentación de 4 contratos con números SSM/DSG/038CM/2021; SSM/DSG/011/2021; ADQ/1036/2021 y SSM/DSG/040CM/2021, reportados por el ejecutor Servicios de Salud Morelos como pagados con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracciones I y V y de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación, artículo 9, y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, artículos 33 y 34.

**21.** Con la revisión de 28 gastos sin contrato reportados por 8 ejecutores del Gobierno del Estado de Morelos, en 15 gastos se determinaron inconsistencias en el proceso de adjudicación y falta de documentos en la integración de cada uno de los expedientes, correspondientes a 1 expediente del Congreso del Estado de Morelos y 4 de la Fiscalía General del Estado de Morelos, en incumplimiento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 1, 30, 45, 48, 52, 53, 75 y 79, fracción VII.

2021-B-17000-19-1194-08-004

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no realizaron el debido proceso de adjudicación, debido a la falta de documentos en la integración y en su caso por la adjudicación y contratación que no se llevó a cabo, conforme a la normativa aplicable de los expedientes de 15 gastos sin contrato indicados por el Congreso del Estado de Morelos y la Fiscalía General del Estado de Morelos; en incumplimiento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 1, 30, 45, 48, 52, 53, 75 y 79, fracción VII.

**22.** De la revisión de una muestra de documentación justificativa y comprobatoria de erogaciones realizadas por 1,042,099.9 miles de pesos, pagados con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, correspondientes a 94 contratos, de la muestra de auditoría de 10 de los ejecutores del gasto: Comisión Estatal de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado de Morelos, Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado del Morelos, Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado, SH, Secretaría de Turismo y Cultura, SSM, Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos y la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, se determinó que están respaldados con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, como es el caso de las pólizas de egresos, pedidos, facturas, transferencias y estados de cuenta bancarios, así como con los entregables conforme a las especificaciones plazos y cantidades pactadas como se desprende de las entradas de almacén y actas de entrega.

**23.** De la revisión de una muestra de documentación justificativa y comprobatoria de erogaciones realizadas con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, de diversos pagos con contrato, correspondientes a 5 contratos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, 1 de la Comisión Estatal del Agua, 3 de la Fiscalía General del Estado de Morelos, 2 del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado del Morelos, 2 de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, 1 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, se determinó que cuentan con las pólizas de egresos, pedido o contrato, facturas, transferencias bancarias y estados de cuenta; no obstante, no se presentó evidencia documental de los entregables o evidencia de los servicios prestados, de los cuales se pagaron 136,922.1 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 párrafo primero y 70, fracción I, y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, artículos 33 y 34.

#### 2021-A-17000-19-1194-06-005 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 136,922,079.20 pesos (ciento treinta y seis millones novecientos veintidós mil setenta y nueve pesos 20/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las participaciones federales, por la falta de documentación comprobatoria completa de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, correspondientes a los entregables o evidencia de la entrega de las adquisiciones o servicios prestados, establecidos en los contratos con números CES/SER04/2021, DGPAC/SER54/2021, CES/SER02/2021 BIS, CES/SER12BIS/2021 y CES/SER02/2021, celebrados por la Comisión Estatal de Seguridad Pública; MOR-CEAGUA-EST-ADQ-2021-LR-44, celebrado por la Comisión Estatal del Agua; FGEMOR-CGA-DGCLYC-DCyS-LP.-01/2021, PE-S-01.01.07.84-011-2021-01 y sin número de contrato para la prestación de servicios profesionales, para realizar la auditoría sobre el cumplimiento de las obligaciones que la Ley del Seguro Social y su Reglamento imponen a los patrones y demás obligados, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, celebrados por la Fiscalía General del Estado de Morelos; INDEM-N01-2021, celebrado por Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado del Morelos; Sin número de contrato para el diseño, instalación, prueba, verificación, capacitación, documentación y operación del sistema de información para recibir los resultados preliminares de las diputaciones al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos de la Entidad, que tendrá verificativo el día 06 de junio de 2021, celebrado por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; DGPAC/SER05/2021, CES/IJ/GEM/050/2021/S1, CES/IJ/GEM/013/2021/S2, CES/IJ/GEM/036/2021/S2, CES/IJ/GEM/037/2021/S2, CES/IJ/GEM/019/2021/S3, CES/IJ/GEM/027/2021/S2, CES/IJ/GEM/039/2021/S2,

CES/IJ/GEM/028/2021/S5, CES/IJ/GEM/029/2021/S6, CES/IJ/GEM/030/2021/S4, CES/IJ/GEM/017/2021/S2, CES/IJ/GEM/059/2021/S1, CES/IJ/GEM/060/2021/S1, CES/IJ/GEM/061/2021/S1, CES/IJ/GEM/067/2021/S1, CES/IJ/GEM/034/2021/S1, CES/IJ/GEM/068/2021/S1, CES/IJ/GEM/069/2021/S3 y CES/IJ/GEM/070/2021/S5, celebrados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos; y IE-001-2021, celebrados por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, y 70, fracción I y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, artículos 33 y 34.

**24.** De la revisión de una muestra de documentación justificativa y comprobatoria, de los contratos celebrados por el ejecutor Servicios de Salud Morelos, con números SSM/SRM/ADQ/014/2021 EXCEP, SSM/DSG/005/2021-SE, CONVENIO MODIFICATORIO SSM/ADQ/CONV04/2020, SSM/SRM/ADQ/016/2021 EXCEP, SSM/SRM/ADQ/015/2021 EXCEP, SSM/ADQ/004/2021 EXCEP, SSM/ADQ/047/2021 EXCEP, SSM/ADQ/026/2021, SSM/ADQ/062/2021EXCEP y SSM/DSG/028CM/2021, reportados como pagados con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, por un total de 111,185.3 miles de pesos, se determinó que cuentan con el contrato y facturas; no obstante, no se presentó evidencia documental de los entregables o evidencia de los servicios prestados, ni acredito el pago total de la cuenta donde se administraron los recursos de las Participaciones citadas.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación de los entregables o de los servicios prestados y evidencia de los pagos de la cuenta donde se administraron los recursos de las Participaciones citadas, de 6 contratos, celebrados por el ejecutor Servicios de Salud de Morelos, con números SSM/SRM/ADQ/016/2021 EXCEP, SSM/SRM/ADQ/015/2021 EXCEP, SSM/ADQ/004/2021 EXCEP, SSM/ADQ/026/2021, SSM/ADQ/062/2021EXCEP y SSM/DSG/028CM/2021, por 51,531,633.20 pesos, con lo que solventa parcialmente lo observado.

#### 2021-A-17000-19-1194-03-002 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Morelos aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 59,653,726.32 pesos (cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos veintiséis pesos 32/100 M.N.), por concepto de no presentar evidencia documental de los entregables o evidencia de los servicios prestados, ni acreditar el pago total de la cuenta donde se administraron los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, celebrados por el ejecutor Servicios de Salud Morelos, correspondientes a los contratos con numero SSM/SRM/ADQ/014/2021 EXCEP, SSM/DSG/005/2021-SE, CONVENIO MODIFICATORIO SSM/ADQ/CONV04/2020, SSM/ADQ/047/2021 EXCEP.

**25.** El Gobierno del Estado de Morelos no proporcionó la información y documentación solicitada de 4 contratos celebrados por el ejecutor SSM, con números: SSM/DSG/038CM/2021, SSM/DSG/011/2021, ADQ/1036/2021 y SSM/DSG/040CM/2021,

reportados por los ejecutores como pagados con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021 por un total de 10,577.4 miles de pesos, lo anterior impidió revisar y constatar que contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario que se aplicaron las penas convencionales, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, y 70, fracciones I y V; de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación, artículo 9; y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, artículos 33 y 34.

#### **2021-A-17000-19-1194-06-006 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 10,577,435.99 pesos (diez millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 99/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las participaciones federales, por la falta de información y documentación solicitada de 4 contratos celebrados por el ejecutor Servicios de Salud Morelos, con números: SSM/DSG/038CM/2021, SSM/DSG/011/2021, ADQ/1036/2021 y SSM/DSG/040CM/2021, reportados por los ejecutores como pagados con Participaciones Federales a Municipios 2021; lo anterior impidió revisar y constatar que contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, y 70, fracción I y de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación, artículo 9; y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, artículos 33 y 34.

**26.** De la revisión al expediente relacionado con el contrato número SSM/DSG/006/2021-SE celebrado por los SSM, se identificó que cuenta con la documentación justificativa y comprobatoria como lo es el reporte mensual de servicios; sin embargo, no se acreditó el pago por 20,400.0 miles de pesos informados por dicho ejecutor. Respecto de lo anterior, el ejecutor no acreditó el pago total de la cuenta donde se administraron los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, y no se presentaron las pólizas de egresos, transferencias y estado de cuenta bancarios.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente a las pólizas de egresos, transferencias y estado de cuenta bancario, del contrato número SSM/DSG/006/2021-SE, de la cuenta donde se administraron los recursos de las Participaciones citadas por 20,400,000.00 pesos, con lo que solventa lo observado.

**27.** De la revisión correspondientes a 19 pagos por 2,942.9 miles de pesos pagados con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, de pólizas de gastos sin contrato, de los ejecutores del gasto Fiscalía General del Estado de Morelos, Hospital del Niño Morelense, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, Operador de Carreteras de Cuota,

Régimen Estatal de Protección Social en Salud Morelos y Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, se determinó que están respaldados con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, pólizas de egresos, pedidos, facturas, transferencias y estados de cuenta bancarios, así como con los entregables conforme a las especificaciones plazos y cantidades pactadas, tal como se acredita con las actas de entrega y en su caso entradas de almacén.

**28.** De la revisión correspondientes a 9 pagos de pólizas de gastos sin contrato por un monto de 4,725.1 miles de pesos, pagados con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, del ejecutor Fiscalía General del Estado de Morelos, se determinó que cuentan con la documentación comprobatoria siguiente: pólizas de egresos, facturas, transferencias bancarias y estados de cuenta; no obstante, ello no se presentó evidencia documental de los entregables o evidencia de la entrega de los servicios prestados, de los cuales se pagaron indebidamente 4,725.1 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, y 70, fracción I y de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación, artículo 9; y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, artículos 33 y 34.

#### 2021-A-17000-19-1194-06-007 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 4,725,119.64 pesos (cuatro millones setecientos veinticinco mil ciento diecinueve pesos 64/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, por la falta de evidencia documental de los entregables o de los servicios prestados por los cuales se pagaron 9 pólizas de gastos con números E00157, E00220, E00297, C00856, C01227, C01726, C01844, C01321 y C02522 por el ejecutor Fiscalía General del Estado de Morelos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, y 70, fracción I y de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación, artículo 9; y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, artículos 33 y 34.

**29.** De la revisión de las erogaciones realizadas con Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021 por 7,271.8 miles de pesos del capítulo 4000, para la adquisición de 850 conjuntos de pants y chamarras para deportistas y por otra parte el servicio de transporte aéreo para deportistas, se constató que cuentan con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas, consistentes en reportes de entradas a almacén, salidas de almacén y entrega a beneficiarios, pasos de abordar, pólizas de egresos, facturas, transferencias bancarias y estados de cuenta bancarios.

#### Obra pública

**30.** Con la revisión del reporte del destino del gasto que se desprende de los auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y reportes de las Participaciones Federales 2021, se identificaron 3 entes ejecutores (Secretaría de Obras Públicas, Comisión Estatal del Agua, y

la Fiscalía General del Estado de Morelos) a los que se les transfirieron recursos, los cuales presentaron la información contractual (número de contrato, contratista, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros), en materia de obra pública, correspondiente a los ejecutores del gasto, de lo cual se llevó a cabo el análisis de los montos reportados, y se determinó que existe coincidencia entre la información contractual justificativa de los importes pagados con recursos de las Participaciones Federales 2021 y el destino del gasto en dicha materia, por el monto de 87,047.5 miles de pesos.

**31.** Se seleccionó como muestra de auditoría 7 obras por 73,963.8 miles de pesos, pagados con Participaciones Federales a Municipios 2021, correspondiente a los contratos con números MOR-CEAGUA-EST-SROP-2021-LP-05, MOR-CEAGUA-EST/IPE-OP-2021-AD-49, celebrados por la Comisión Estatal del Agua, FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-A.D.-03/2020, FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-L.R.-01/2021, FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-A.D.-03/2021, FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-A.D.-01/2021, celebrados por la Fiscalía General del Estado de Morelos, 2021-SOP-DGP-RAMO28-LP-072-OP, celebrado por la Secretaría de Obras Públicas, de las cuales se revisaron los montos máximos de adjudicación para la contratación de obra pública, obteniéndose que 2 contratos se adjudicaron por licitación pública, uno por invitación a cuando menos tres oferentes y 3 por Adjudicación Directa, de acuerdo a los montos máximos de adjudicación y normativa aplicable; y uno por excepción a la licitación pública del cual se presentó su dictamen debidamente fundado y motivado, por otra parte se encontraron debidamente soportados con los documentos de suficiencia presupuestaria, las propuestas técnica y económica, y el dictamen de adjudicación.

**32.** Con la revisión de los expedientes técnicos de la muestra de auditoria de 7 contratos con números MOR-CEAGUA-EST-SROP-2021-LP-05, MOR-CEAGUA-EST/IPE-OP-2021-AD-49, FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-A.D.-03/2020, FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-L.R.-01/2021, FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-A.D.-03/2021, FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-A.D.-01/2021 y 2021-SOP-DGP-RAMO28-LP-072-OP, se comprobó que están amparados en un contrato debidamente formalizado; asimismo, contaron con sus registro vigente del SAT, así como presentaron su acta constitutiva, de lo cual se constató que el objeto social descrito en las actas constitutivas de los contratistas y las actividades registradas ante el SAT son congruentes al objeto del contrato celebrado, se comprobó que las contratistas no se encontraron inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos; por otra parte se acreditó que cuentan con su programa anual de obras públicas donde se encuentran consideradas las obras, adicionalmente presentaron las garantías correspondientes de los contratos; adicionalmente, del análisis de las actas constitutivas, tanto de las empresas concursantes, como de la empresa ganadora, no se detectó que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o accionista común.

**33.** Con la revisión del expediente técnico relacionado con el contrato número FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-A.D.-03/2021, celebrado por la Fiscalía General del Estado de Morelos, en el análisis de las actas constitutivas, tanto de las empresas concursantes (sondeo de mercado) como de la empresa ganadora, se detectó que una empresa se encuentra vinculada entre sí por algún socio o asociado común (que figuran en las empresas

competidoras en el proceso de contratación), en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, artículo 52, fracción VI.

**2021-1-01101-19-1194-16-001      Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos, y en su caso, determine la presunta responsabilidad administrativa correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, adjudicaron el contrato número FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-A.D.-03/2021, celebrado por la Fiscalía General del Estado de Morelos del cual del análisis de las actas constitutivas, tanto de las empresas concursantes (sondeo de mercado), como de la empresa ganadora, se detectó que una empresa se encuentra vinculada entre sí por algún socio o asociado común (que figuran en las empresas competidoras en el proceso de contratación), en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, artículo 52, fracción VI.

**2021-1-01101-19-1194-16-002      Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos, y en su caso, determine la presunta responsabilidad administrativa correspondiente.

**34.** Con la revisión de los expedientes técnicos de la muestra de auditoria de 7 contratos con números MOR-CEAGUA-EST-SROP-2021-LP-05, MOR-CEAGUA-EST/IPE-OP-2021-AD-49, FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-A.D.-03/2020, FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-L.R.-01/2021, FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-A.D.-03/2021, FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-A.D.-01/2021 y 2021-SOP-DGP-RAMO28-LP-072-OP, no se presentó evidencia documental de su padrón de contratistas, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, artículo 29.

**2021-B-17000-19-1194-08-005      Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no presentaron evidencia documental de que los ganadores están registrados en el

padrón de contratistas, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, artículo 29.

**35.** En la revisión de los expedientes técnicos de la muestra de auditoría de 4 contratos con números FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-A.D.-03/2020, FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-L.R.-01/2021, FGEMOR-CGA-DGCLyC-OP-A.D.- 7 03/2021 y FGEMOR-CGA-DGCLyC-OP-A.D.-01/2021, no se presentó evidencia documental que acredite que la propiedad donde se ejecutaron los trabajos de obra pública corresponde al Gobierno del Estado de Morelos o similar, de los cuales se pagaron 53,504.2 miles de pesos con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021.

#### **2021-A-17000-19-1194-03-003 Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Morelos aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 53,504,185.77 pesos (cincuenta y tres millones quinientos cuatro mil ciento ochenta y cinco pesos 77/100 M.N.), por concepto de falta de evidencia documental que acredite que el lugar donde se ejecutaron los trabajos de obra pública corresponde al Gobierno del Estado de Morelos o similar.

**36.** Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto de 7 obras públicas de la muestra de auditoría, pagados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021, con contratos número MOR-CEAGUA-EST-SROP-2021-LP-05, MOR-CEAGUA-EST/IPE-OP-2021-AD-49, FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-A.D.-03/2020, FGEMOR-CGA-DGCLYC-OP-L.R.-01/2021, FGEMOR-CGA-DGCLyC-OP-A.D.-703/2021, FGEMOR-CGA-DGCLyC-OP-A.D.-01/2021 y 2021-SOP-DGP-RAMO28-LP-072-OP, los cuales se encontraron debidamente soportados con las estimaciones de obra, generadores de obra, croquis, notas de bitácora, reportes fotográficos, facturas, transferencias bancarias y estados de cuenta bancarios; asimismo, se constató que las obras públicas se ejecutaron de acuerdo con los montos y tiempo pactados en los contratos, de los cuales entregó el acta de entrega recepción y finiquito.

#### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 302,269,396.95 pesos pendientes por aclarar.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Aseguramiento de calidad y Vigilancia y rendición de cuentas.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 36 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 16 restantes generaron:

1 Recomendación, 3 Solicitudes de Aclaración, 7 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 7 Pliegos de Observaciones.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,779,081.5 miles de pesos, que representó el 85.4% de los 9,104,685.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Morelos, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de enero de 2022, corte de la revisión, el estado gastó el 99.2% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Morelos infringió la normativa, principalmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, lo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública por 302,269.4 miles de pesos, que

representa el 3.9% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Morelos realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales 2021, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios números DGCPF/1627-AD/2022, de fecha 09 de diciembre de 2022, DGCPF/1644-AD/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, DGCPF/0177-AD/2023, de fecha 16 de enero de 2023, DGCPF/0233-AD/2023, de fecha 19 de enero de 2023, DGCPF/0273-AD/2023, de fecha 23 de enero de 2023, y DGCPF/0275-AD-2023, de fecha 24 de enero de 2023, mediante los cuales se presenta la información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 8, 9, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 34, y 35 se consideran como no atendidos.



MORELOS  
2018 - 2024



Dependencia:	COORD. DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Deptlo:	DIR. GRAL. DE COORD DE PROG. FED.
Oficio Num.:	DGCPF/1627-AD/2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón".

Cuernavaca, Morelos; a 09 de diciembre del 2022.

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA  
DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E



Asunto: Se remite información y/o documentación.

En alcance al oficio número DGCPF/1301-OG/2022 y atención a los oficios números AEGF/0180/2022 y DGAGF "D" /1835/2022, relacionados con la etapa de inicio de la Auditoria 1194 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2021 y de conformidad con las atribuciones que me confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, en su Artículo 24, Fracción X; así como en mi calidad de enlace.

Al respecto, adjunto al presente 01 CD, con la información y documentación de conformidad con el oficio número SSM/DG/DA/SRF/758/2022, remitido por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Morelos (se adjunta copia simple del oficio para su pronta referencia), lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.





3 foljas 1 cd  
firma electrónica

Dependencia:	COORD. DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Depto:	DIR. GRAL. DE COORD. DE PROG. FED.
Oficio Num.:	DGCPF/1644-A/D/2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón".

Cuernavaca, Morelos; a 13 de diciembre del 2022.

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA  
DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E

Asunto: Se remite información y/o documentación.

En alcance al oficio número DGCPF/1301-OG/2022 y atención a los oficios números AEGF/0180/2022 y DGAGF "D" /1835/2022, relacionados con la etapa de inicio de la Auditoría 1194 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2021 y de conformidad con las atribuciones que me confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, en su Artículo 24, Fracción X; así como en mi calidad de enlace.

Al respecto, adjunto al presente 01 CD, con la información y documentación de conformidad con el oficio número SSM/DG/DA/SRF/764/2022, remitido por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Morelos (se adjunta copia simple del oficio para su pronta referencia), lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE MORELOS



ATENTAMENTE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Attestado por un certificado digital vigente e la fecha de su elaboración, y es  
válido de conformidad con los dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones I, IX y XIX, 7, 8, 9, 11, 19, 20, 25,  
26, 29 y 33 de la Ley de Firma Electrónica para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

L.C. ARTURO DELGADO ÁVILA  
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN  
DE PROGRAMAS FEDERALES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE COORDINACIÓN DE  
PROGRAMAS FEDERALES



SECRETARIA  
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH\_Morelos

1 de 1



13 de diciembre de 2022

PLATAFORMA INTEGRAL DE FIRMA ELECTRÓNICA - eFirma

Archivo: DGCDF-1644-AD-22.pdf

Huella del documento: dd2fc5189723d13dc205b9345cae09cbf0bc65d9591f1bc7ada896da2cc4b812

Método: SHA256

Estatus: SELLO ACTIVO

Firmado por: ARTURO DELGADO AVILA

RFC: DEAA7312267K0

Número de certificado: 00001000000508903668

Sello digital:

G9XJ8nEP6xPr2Zk6Q0R7Y4Q1tBsSnBJ1UjskbyToxXusTRhHg/3gw2Q0/NyHH3tD3wVZzjBl7rB6+T76H9QuNufP  
RlpnCd6l6wmuN6x9oUssILVVGvU+tCKiul7bMG+XzVW+MsjHQvfm+X5D8UFno54MEkq/Xfoaz+oJ2+229W#19  
XDA7xlq8lvvH9PbjWCagDdnZZToDZXLz9Ruc4Tjl/10hakkzR4YB6FxblDalavP6+poyoPtGBrWdoJoaTmjio6I28M?  
g0YrySIYfgfDBpHKBkzdZTWrubPDI698+g/4OzwIkCB0W8TW10k00URYZCLzs0dfdxhTCzRwBjxKQ==

RFC GEM: GEM720601TW9

Número de certificado GEM: 00001000000505326985

Sello de estampado de tiempo: 2022-12-13 11:30:08

Sello digital GEM:

ANArC4bOb+v6+PvYIFG/EPhgKhnPjPALA1OFOFA/WPHkvjbk+c2dzeP13lfkx4Ng+T1P2BzJwi4hBwihaRPWQbF  
wkAvZ0VIBqjR7fZqmGhoyflwxUflgg24WI0Q+eDY3rPeMRVoalgCbvOgnrUIxyhoZFafk7RVITjUDERHd8+nTlcWrc  
Xelm8naifsh/1AnEljAZEJRywKn3qAKGLIQw1LPNxCju2Bp12OQ+GUB8BmWebO/sKdbSAOFL71CJRM9m6IZbip  
Fpn4ctvIR8TnFG9QH4asF8MQi5uQyEqVE0cvXMQYzhLolb54vGikf4SxexhEtKcpDS0/57wvG3w==

QR y URL de validación de documento



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con los dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones I, II y XII, 7, 8, 9, 11, 19, 20, 25, 26, 29 y 33 de la Ley de Firma Electrónica para el Estado Libre y Soberano de Morelos, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en <https://efirma.morelos.gob.mx/ValidacionFirma?uuid=d1c899a7-fc98-4bcf-8ecd-8168ed1aa609> o por medio del código QR



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



lery y Tads

Dependencia:	COORD. DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Depto:	DIR. GRAL. DE COORD. DE PRJG. FED.
Oficio Num.:	DGCPF/0177-AD/2023

Cuernavaca, Morelos; a 16 de Enero del 2023.

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E

**Asunto:** Se remite información y/o documentación.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, en su Artículo 24, Fracción X; así como en mi calidad de enlace y en atención al oficio número DGAGF"D"/3410/2022, relacionado con la Auditoría número 1194 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2021.

Al respecto adjunto al presente un total de 07 CD'S Certificados y Anexos impresos en Copias Simples, con la información, documentación y en su caso justificaciones en atención de los resultados a nivel ejecutor del gasto para su valoración y en su caso solventación de conformidad con lo descrito a continuación:

#### Resultado 07 procedimiento 4.1

##### FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número FGE/CGA/T-0028/01-2023; signado por el Lic. Homero Fuentes Ayala, Coordinador General de Administración adscrito a la Fiscalía General del Estado de Morelos.

(Se remite impreso Oficio y 01 CD Certificado).

#### Resultado 08 procedimiento 5.1

##### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SA/DGRH/DO/00319/2023; signado por el c. Juan José Morales Sánchez, Director General de Recursos Humanos adscrito a la Secretaría de Administración.

(Se remite impreso Oficio y 01 CD Certificado).



SECRETARÍA  
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH\_Morelos

1 de 3



Dependencia:	COORD. DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Depto:	DIR. GRAL. DE COORD DE PROG. FED.
Oficio Num.:	DGCPF/0177-AD/2023

**Resultado 09 procedimiento 5.2****SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SA/DGRH/DO/00325/2023; signado por el c. Juan José Morales Sánchez, Director General de Recursos Humanos adscrito a la Secretaría de Administración.

(Se remite impreso Oficio y 01 CD Certificado).

**Resultado 12 procedimientos (5.1, 5.2 y 5.3)****FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número FGE/CGA/T-0029/01-2023; signado por el Lic. Homero Fuentes Ayala, Coordinador General de Administración adscrito a la Fiscalía General del Estado de Morelos.

(Se remite impreso Oficio y 01 CD Certificado).

**Resultado 28 procedimiento 6.3****FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número FGE/CGA/T-0035/01-2023; signado por el Lic. Homero Fuentes Ayala, Coordinación General de Administración adscrito a la Fiscalía General del Estado de Morelos.

(Se remite impreso Oficio y 01 CD Certificado).

**Resultado 33 procedimiento 7.2****FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número FGE/CGA/T-0036/01-2023; signado por el Lic. Homero Fuentes Ayala, Coordinación General de Administración adscrito a la Fiscalía General del Estado de Morelos.

(Se remite impreso Oficio y 01 CD Certificado).



SECRETARÍA  
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH\_Morelos

2 de 3



Dependencia:	COORD. DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Depto:	DIR. GRAL. DE COORD. DE PROG. FED.
Oficio Num.:	DGCPF/0177-AD/2023

**Resultado 35 procedimiento 7.2**

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número. FGE/CGA/T-0038/01-2023; signado por el Lic. Homero Fuentes Ayala, Coordinación General de Administración adscrito a la Fiscalía General del Estado de Morelos.

(Se remite impreso Oficio y 01 CD Certificado).

Es preciso señalar que posteriormente se remitirá la información para su atención de los resultados pendientes.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LIC. ARTURO DELGADO AVILA  
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN  
DE PROGRAMAS FEDERALES

PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE MORELOS  
  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE COORDINACIÓN DE  
PROGRAMAS FEDERALES

C.C.p.  
L.C. José Gerardo López Huérano.-Coordinador de Programación y Presupuesto.-Para su conocimiento.  
Acuse:  
AD/lehog/ht/2023



hacienda.morelos.gob.mx SecretariaHaciendaMorelos

@SH\_Morelos 3 de 3



Legajo 24 C.P.S.

Dependencia: COORD. DE PROGR. Y PRESUPUESTO

Depto: DIR. GRAL. DE COORD. DE PROG. FED.

Oficio Num.: DGCPF/0233-AD/2023

Cuernavaca, Morelos; a 19 de Enero del 2023.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

RECIBIDO

R 24 ENE 2023

OFICIALIA DE PARTES

EDIFICIO AJUCCO

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E

Asunto: Se remite información y/o documentación.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, en su Artículo 24, Fracción X; así como en mi calidad de enlace y en alcance al oficio número DGCPF/00177-AD/2023 de fecha de recibido el 17 de enero de 2023 en la oficialía de partes de la ASF, relacionado con la atención de los resultados finales que derivaron de la Auditoría número 1194 con título “Participaciones Federales a Entidades Federativas” de la Cuenta Pública 2021.

Al respecto adjunto al presente un total de 22 CD'S Certificados, 02 CD'S Simples, Anexos impresos en Original y Anexos impresos en Copias Simples, con la información, documentación y en su caso justificaciones en atención de los resultados con observación, a nivel ejecutor del gasto para su valoración y en su caso solventación de conformidad con lo descrito a continuación.

#### Resultado 14 procedimiento 6.1

##### COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SG/CEPCM/DAF/0615/2023, firmado por el C. Víctor Manuel Mercado Salcedo, Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.

(Se remite impreso Oficio, Anexo impreso en copia simple y 01 CD Certificado).

##### CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número CMA/011/2023, firmado por el Lic. Hugo Iniesta López, Director Jurídico, en suplencia por Ausencia Temporal de la Encargada de Despacho de la Rectoría, conforme al artículo 62 del Estatuto Orgánico del Centro Morelense de las Artes.

(Se remite impreso Oficio, Anexos impresos en copias simples y 01 CD Certificado).

##### INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número IMPEPAC/DEAF/015/2023, firmado por la C.P. María del Rosario Montes Álvarez Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de procesos Electorales y Participación Ciudadana.

(Se remite impreso Oficio y 01 CD Certificado).



SECRETARÍA  
DE HACIENDA



[hacienda.morelos.gob.mx](http://hacienda.morelos.gob.mx)



SecretaríaHaciendaMorelos



@SH\_Morelos

1 de 6



Dependencia.	COORD DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Depto	DIR. GRAL. DE COORD DE PROG. FED.
Oficio Num	DGCPF/0233-AD/2023

### Resultado 15 procedimiento 6.1

Derivado del análisis de la Observación al Sector-Central se verificó que la diferencia por \$97,523,122.65 pesos, corresponde a la información presentada por los ejecutores del gasto en el Anexo 10 "Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios Contratados y Anexo 10.3 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios sin procedimiento de Contratación por un total de \$905,147,605.77 pesos, la cual difiere con el importe presentado en el Anexo 6 Egresos (Finanzas) por \$807,624,483.12 pesos, por lo anterior, se realiza la siguiente aclaración respecto de los Ejecutores del Gasto, de conformidad con la tabla siguiente

No.	EJECUTOR	ANEXO 10				ANEXO 6 (ENEDIC 2021 y ENEDIC 2022)	DIFERENCIA
		ANEXO 10	ANEXO 10.3 GO	ANEXO 10.3 GO	TOTAL ANEXOS		
1	Jefatura de la Oficina de la Gobernación del Estado	0.00	205,307,232.53	4,930,045.03	210,237,277.56	125,131,051.42	85,108,226.14
2	Secretaría de Gobierno	6,043,383.77	2,883,757.96	1,836,008.09	9,782,150.82	13,040,826.29	-3,278,675.47
3	Secretaría de Administración	4,796,584.58	7,386,032.19	1,017,539.88	13,200,168.75	12,894,370.84	305,795.91
4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	687,548.57	3,632,156.30	0.00	4,319,704.87	4,210,978.36	106,726.51
5	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	2,626,923.70	3,652,067.83	15,776,236.38	22,065,227.91	21,048,724.49	1,016,503.42
6	Secretaría de Desarrollo Social	2,567,809.30	0.00	2,731,371.31	5,299,180.61	5,299,180.61	0.00
7	Secretaría de Desarrollo Sustentable	6,339,853.62	1,284,757.45	1,888,798.85	9,312,909.92	7,372,266.09	1,940,643.83
8	Secretaría de Educación	4,790,431.58	603,250.06	1,032,987.48	6,429,669.10	6,429,669.10	0.00
9	Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos	51,458,035.21	44,241,878.28	6,113,985.68	101,813,899.17	101,813,899.17	0.00
10	Secretaría de la Contraloría	1,921,065.92	2,216,307.82	727,775.99	4,865,749.59	7,739,661.89	-2,873,902.30
11	Secretaría de Movilidad y Transporte	11,287,884.09	813,363.93	1,775,025.86	13,876,073.85	14,599,703.13	-693,629.25
12	Secretaría de Obras Públicas	386,724.13	1,567,799.90	1,188,347.97	3,142,872.00	3,142,872.00	0.00
13	Secretaría de Salud	936,395.56	1,184,505.58	1,074,110.82	3,195,011.77	3,277,369.02	-82,357.25
14	Secretaría de Turismo y Cultura	14,330,114.71	3,477,743.53	6,289,095.54	24,076,933.78	21,778,582.42	2,300,371.36
15	Consejería Jurídica	1,667,481.90	83,786.87	240,909.96	2,740,178.73	3,096,605.89	-356,427.16
16	Caja de Seguridad Pública	427,549,759.22	18,391,575.98	24,672,244.11	470,810,579.31	449,421,282.55	21,389,296.76
17	Fiscalía General del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	7,359,449.85	-7,359,449.85
	SUMA	536,386,805.84	297,487,816.08	71,277,983.85	905,147,605.77	807,624,483.12	97,523,122.65

Al respecto y como se visualiza en la tabla anterior y del análisis realizado, la integración del monto observado por Ejecutor del Gasto difiere de lo descrito en la observación del resultado 15 procedimiento 6.1, ya que como se puede apreciar, algunos ejecutores presentaron información de más y otros de menos en sus anexos 10 y 10.3, y en el caso de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y la Secretaría de Obras Públicas la información que presentaron coincide con lo reportado por la Secretaría de Hacienda, asimismo se agrega el monto de la Fiscalía General del Estado, debido a que se realizaron pagos a esta Unidad Responsable del Gasto durante el ejercicio fiscal 2021, por lo anterior se presenta la información en atención a la observación, de acuerdo a los montos descritos en la tabla y de los ejecutores abajo mencionados.



SECRETARÍA  
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx

SecretariaHaciendaMorelos

@SH\_Morelos

2 de 6



Dependencia:	COORD DE PROGR Y PRESUPUESTO
Depto	DIR. GRAL. DE COORD DE PROG. FED.
Oficio Num.	DGCPF/0233-AD/2023

#### OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número JOGE/UEFA/00092/2023, firmado por la C. Marivel Jayer Escobar, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado

(Se remite impreso Oficio, Anexos impresos en copias simples y 01 CD Certificado).

#### FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número FGE/CGA/T-0030/01-2023; firmado por el Lic. Homero Fuentes Ayala, Coordinador General de Administración Adscrito a la Fiscalía General del Estado de Morelos.

(Se remite impreso Oficio y 01 CD Certificado).

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se remite documentación y/o información de acuerdo a la descripción mediante el oficio número SG/DGVOyG/DRF/0083/01/2023; firmado por la Lic. Marisol Neri Castrejón, Directora General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno

(Se remite impreso Oficio y 01 CD Simple).

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

Se remite documentación y/o información de acuerdo a la descripción mediante el oficio número SDEyT/UEFA/0034/2023; firmado por la C. Sugey Peralta Figueroa, Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

(Se remite impreso Oficio, Anexo impreso en original y 01 CD Certificado).

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Se remite documentación y/o información de acuerdo a la descripción mediante el oficio número SDA/UEFA/110/2023; firmado por la C. Sonia Rodríguez Solano, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario

(Se remite impreso Oficio, Anexos impresos en original y 01 CD Simple).

#### SECRETARÍA DE SALUD DE MORELOS

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SS/ISS/UEFA/010/2023; firmado por el C. P. Victor Roberto López Merino, Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Salud de Morelos.

(Se remite impreso Oficio, Anexos impresos en copias simples, Anexo impreso en original y 01 CD Certificado).



SECRETARÍA  
DE HACIENDA



hacienda morelos gob mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH\_Morelos

3 de 6



Dependencia:	COORD DE PROGR Y PRESUPUESTO
Dept/o:	DIR. GRAL DE COORD DE PROG. FED.
Oficio Num.:	DGCPF/0233-AD/2023

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SA/DGGAI/0085/2023; firmado por el C. Juan José Hermelindo Díaz Gómez, Director General de Gestión Administrativa Institucional adscrito a la Secretaría de Administración

(Se remite impreso Oficio, Anexos impresos en original y 01 CD Certificado).

#### SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Se remite documentación y/o información de acuerdo a la descripción mediante el oficio número SCI/UEFA/021/2023, firmado por el C. Erika Paola Ruelas Vargas, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de la Contraloría

(Se remite impreso Oficio, Anexo impreso en original y 01 CD Certificado).

#### SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

Se remite documentación y/o información de acuerdo a la descripción mediante el oficio número STyC/UEFA/094/2023; firmado por la C. Ana Margarita Alcocer Salazar, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo adscrita a la Secretaría de Turismo y Cultura

(Se remite impreso Oficio, Anexos impresos en original y 01 CD Certificado).

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Se remite documentación y/o información de acuerdo a la descripción mediante el oficio número SDS/DGPGA/0026/2023, firmado por el Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable

(Se remite impreso Oficio, Anexos impresos en Original y 01 CD Certificado).

#### COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número CES/CDyFI/0069/01/2023, firmado por la L.C. Rocío Grajales Méndez, Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública

(Se remite impreso Oficio, Anexos impresos en copias simples, Anexos impresos en original y 01 CD Certificado).

#### SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Se remite documentación y/o información de acuerdo a la descripción mediante el oficio número SMyT/UEFA/0032/1/2023, firmado por el Lic. Martín Esparza González, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

(Se remite impreso Oficio, Anexos Impresos en Original y 01 CD Certificado).



SECRETARÍA  
DE HACIENDA



hacienda morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH\_Morelos

4 de 6



Dependencia	COORD DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Depto	DIR. GRAL. DE COORD DE PROG. FED.
Oficio Num	DGCPF/0233-AD/2023

#### OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO

Se remite documentación y/o información de acuerdo a la descripción mediante el oficio número CJ/023/2023, firmado por la Mtra Dulce Marlene Reynoso Santibáñez, Consejera Jurídica del Estado de Morelos.

(Se remite impresos Oficio, Anexos impresos en original y 01 CD Certificado).

#### Resultado 20 procedimiento 6.2

#### SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SSM/DG/DA/013/2023; firmado por el Mtro Daniel Juárez Cespedes, Director de Administración de Servicios de Salud de Morelos

(Se remite impresos Oficio, Anexos impresos en Original y 01 CD Certificado).

#### Resultado 24 procedimiento 6.3 (antes Resultado 23 procedimiento 6.3)

#### SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SSM/DG/DA/014/2023, firmado por el Mtro Daniel Juárez Cespedes, Director de Administración de Servicios de Salud de Morelos

(Se remite impresos Oficio, Anexos impresos en Original y 03 CD'S Certificados).

#### Resultado 25 procedimiento 6.3 (antes Resultado 24 procedimiento 6.3)

#### SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SSM/DG/DA/015/2023, firmado por el Mtro Daniel Juárez Cespedes, Director de Administración de Servicios de Salud de Morelos.

(Se remite impresos Oficio, Anexos impresos en Original y 01 CD Certificado).

#### Resultado 26 procedimiento 6.3 (antes Resultado 25 procedimiento 6.3)

#### SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SSM/DG/DA/016/2023, firmado por el Mtro Daniel Juárez Cespedes, Director de Administración de Servicios de Salud de Morelos.

(Se remite impresos Oficio, Anexos impresos en Original y 01 CD Certificado).



SECRETARIA  
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH\_Morelos

5 de 6

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021



Dependencia:	COORD. DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Depto:	DIR. GRAL. DE COORD DE PROG. FED.
Oficio Num.:	DGCPF/0233-AD/2023

(Resultado 34 procedimiento 7.2)

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número CEAGUA/DGJ/021/2023; signado por el Lic. Gulliver Hidalgo Cortes, Director General Jurídico de la Comisión Estatal del Agua.

**(Se remite impreso Oficio, Anexos impresos en copias simples y 01 CD Certificado).**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número FGE/CGA/T-0037/01-2023; signado por el Lic. Homero Fuentes Ayala, Coordinación General de Administración adscrito a la Fiscalía General del Estado.

**(Se remite impreso Oficio y 01 CD Certificado).**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Se remite documentación y/o información de acuerdo a la descripción mediante el oficio número de DGLCOP/DSO/001/2023; signado por la Lic. Janeth Román Bautista, Directora de Solvatación de Observaciones Adscrita a la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública.

**(Se remite impreso Oficio).**

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE MORELOS

ATENTAMENTE

  
**LIC. ARTURO DELGADO ÁVILA**  
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN  
DE PROGRAMAS FEDERALES

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE  
PROGRAMAS FEDERALES

c.c.p.  
L.C. José Gerardo López Huérano.-Coordinador de Programación y Presupuesto.-Para su conocimiento.  
Acuse:  
ADA/jmog/ht/2023



Dependencia:	COORD. DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Depto:	DIR. GRAL. DE COORD DE PROG. FED.
Oficio Num.:	DGCPF/0273-AD/2023

Cuernavaca, Morelos; a 23 de Enero del 2023.

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E



Asunto: Se remite información y/o documentación.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, en su Artículo 24, Fracción X; así como en mi calidad de enlace y en alcance al oficio número DGCPF/00177-AD/2023, de fecha de recibido el 17 de enero del 2023 en la oficialia de partes de la ASF; relacionado con la atención de los resultados finales que derivaron de la Auditoría número 1194 con título “Participaciones Federales a Entidades Federativas” de la Cuenta Pública 2021.

Al respecto adjunto al presente un total de 35 CD'S Certificados, 01 USB Simple, Anexos impresos en Original y Anexos impresos en Copias Simples, con la información, documentación y en su caso justificaciones en atención de los resultados a nivel ejecutor del gasto para su valoración y en su caso solventación de conformidad con lo descrito a continuación:

#### Resultado 08 procedimiento 5.1

##### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SA/DGRH/DO/0482/2023; signado por el C. Juan José Morales Sánchez, Director General de Recursos Humanos adscrito a la Secretaría de Administración.

(Se remite impreso Oficio y 01 CD Certificado).



#### Resultado 09 procedimiento 5.2

##### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SA/DGRH/DO/0469/2023; signado por el C. Juan José Morales Sánchez, Director General de Recursos Humanos adscrito a la Secretaría de Administración.

(Se remite impreso Oficio y 01 CD Certificado).



hacienda.morelos.gob.mx

SecretariaHaciendaMorelos

@SH\_Morelos

1 de 7



Dependencia:	COORD. DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Depto:	DIR. GRAL. DE COORD DE PROG. FED.
Oficio Num.:	DGCPF/0273-AD/2023

**Resultado 14 procedimiento 6.1**

**INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número IMPEPAC/DEAF/024/2023; signado por la C.P. María del Rosario Montes Álvarez Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de procesos Electorales y Participación Ciudadana.

(Se remite impreso Oficio y 01 CD Certificado).

**COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SG/CEPCM/DAF/0829/2023; signado por la C. Víctor Manuel Mercado Salcedo, Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.

(Se remite impreso Oficio, Anexos impresos en Original y 01 CD Certificado).

**Resultado 16 procedimiento 6.1**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS**

Se remite documentación y/o información de acuerdo a la descripción mediante los oficios números UPEMOR/REC/029/2023 y UPEMOR/REC/0041/2023; signados por el Dr. Arturo Mazari Espín, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

(Se remiten impresos Oficios y 02 CD'S Certificados).

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número UTEZ/DAF/029/2023 y UTEZ/DAF/054/2023; signados por la M.A.O. Beatriz Adriana Sánchez Mallida, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos

(Se remiten impresos Oficios y 01 CD Certificado).

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número UTSEM/REC/014/2023; signado por el Lic. Osiris Pasos Herrera, Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

(Se remite impreso Oficio y 01 CD Certificado).





Dependencia:	COORD. DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Depto:	DIR. GRAL. DE COORD DE PROG. FED.
Oficio Num.:	DGCDF/0273-AD/2023

#### CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y ESAF CONGRESO

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SAyF/DC/LV/004/01/2023; signado por el C.P. Ariel Cedeño Guerrero, Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Morelos.

(Se remite impreso Oficio).

#### FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número FGE/CGAT/0031/01/2023, signado por el L.C. Homero Fuentes Ayala, Coordinación General de Administración adscrito a la Fiscalía General del Estado.

(Se remite impreso Oficio y 01 CD Certificado).

#### **Resultado 19 procedimiento 6.2**

#### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

Se remite documentación y/o información de acuerdo a la descripción mediante los oficios números UPEMOR/REC/030/2023 y UPEMOR/REC/042/2023; signados por el Dr. Arturo Mazari Espín, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

(Se remiten impresos Oficios y 02 CD'S Certificados).

#### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número UTEZ/DAF/030/2023 y UTEZ/DAF/055/2023; signados por la M.A.O. Beatriz Adriana Sánchez Mallida, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos

(Se remiten impresos Oficios y 01 CD Certificado).

#### SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SSM/DG/DA/012/2023; signado por el Mtro. Daniel Juárez Cespedes, Director de Administración de Servicios de Salud de Morelos.

(Se remite impreso Oficio, Anexos impresos en Original y 02 CD'S Certificados).



hacienda.morelos.gob.mx SecretariaHaciendaMorelos @SH\_Morelos 3 de 7

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021



Dependencia:	COORD. DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Depto:	DIR. GRAL. DE COORD DE PROG. FED.
Oficio Num.:	DGCPF/0273-AD/2023

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción de los oficios números SRF//0133/2023 y DIF/DG-0070/DAyF/0211/SRF-0156/2023; signados por el C. José Alejandro Calderón González, Subdirector de Recursos Humanos y Elva Jazmín Fadull Guillen, Directora General del Sistema DIF Morelos ambos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.

(Se remiten impresos Oficios y 02 CD'S Certificados).

**INSTITUTO DEL DEPORTE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción de los oficios números INDEM/DG/096/2023 y INDEM/DG/095/2023; signados por el C. German Villa Castañeda; Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

(Se remiten impresos Oficios y Anexo impreso en Original y 02 CD'S Certificados).

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número CEAGUA/DGJ/021/2023; signado por el Lic. Gulliver Hidalgo Cortes, Director General Jurídico de la Comisión Estatal del Agua.

(Se remite impresos Oficio, Anexos impresos en Copias simples y 01 CD Certificado).

**INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número IMPEPAC/DEAF/015/2023 y IMPEPAC/DEAF/025/2023; signados por la C.P. María del Rosario Montes Álvarez Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de procesos Electorales y Participación Ciudadana.

(Se remiten impresos Oficios y 01 CD Certificado).

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número FGE/CGAT-0032/01-2023; signado por el Lic. Homero Fuentes Ayala, Coordinación General de Administración adscrito a la Fiscalía General del Estado.

(Se remite impresos Oficio y 01 CD Certificado).



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH\_Morelos

4 de 7



Dependencia:	COORD. DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Depto.:	DIR. GRAL. DE COORD DE PROG. FED.
Oficio Num.:	DGCPF/0273-AD/2023

OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número JOGE/UEFA/0071/2023; signado por la C. Marivel Jayer Escobar, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura.

(Se remite impresos Oficio y 01 CD Certificado).

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SH/UEFA/0021/2023; signado por el C.P. Antonio Hernández Marín, Titular de Enlace Financiero Administrativo adscrito a la Secretaría de Hacienda.

(Se remite impresos Oficio y 01 CD Certificado).

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

Se remite documentación y/o información de acuerdo a la descripción mediante los oficios números STyC/UEFA/065/2023 y STyC/UEFA/0197/2023; signados por la Lic. Ana Margarita Alcocer Salazar, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo adscrita a la Secretaría de Turismo y Cultura.

(Se remiten impresos Oficios, Anexos impresos copias simples y 01 CD Certificado).

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número CES/0082/2023; signado por el Almirante Ret. José Antonio Ortiz Guarneros, Comisionado Estatal de Seguridad Pública.

(Se remite impresos Oficio y 01 CD Certificado).

**Resultado 21 procedimiento 6.2 (antes resultado 26 procedimiento 6.2)**CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y ESAF CONGRESO

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SAyF/DC/LV/003/01/2023; signado por el C.P. Ariel Cedeño Guerrero, Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Morelos.

(Se remite impresos Oficio, Anexos impresos en Original y 01 CD Certificado).



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH\_Morelos

5 de 7

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021



Dependencia:	COORD. DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Depto:	DIR. GRAL. DE COORD DE PROG. FED.
Oficio Num.:	DGCPF/0273-AD/2023

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número FGE/CGA/T-0034/01-2023; signado por el Lic. Homero Fuentes Ayala, Coordinación General de Administración adscrito a la Fiscalía General del Estado.

(Se remite impreso Oficio y 01 CD Certificado).

**Resultado 23 procedimiento 6.3 (antes resultado 22 procedimiento 6.3).**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número UTEZ/DAF/031/2023 y UTEZ/DAF/056/2023; signados por la M.A.O. Beatriz Adriana Sánchez Mallida, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.

(Se remiten impresos Oficios y 01 CD Certificado).

INSTITUTO DEL DEPORTE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción de los oficios números INDEM/DG/096/2023 y INDEM/DG/095/2023; signados por el C. German Villa Castañeda; Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

(Se remiten impresos Oficios).

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número CEAGUA/DGJ/021/2023; signado por el Lic. Gulliver Hidalgo Cortes, Director General Jurídico de la Comisión Estatal del Agua.

(Se remite impreso Oficio, Anexos impresos en Copias simples y 03 CD'S Certificados)

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número IMPEPAC/DEAF/019/2023 y IMPEPAC/DEAF/026/2023; signados por la C.P. María del Rosario Montes Álvarez; Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

(Se remiten impresos Oficios y 01 CD Certificado).



hacienda.morelos.gob.mx

SecretaríaHaciendaMorelos



@SH\_Morelos

6 de 7



Dependencia:	COORD. DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Depto:	DIR. GRAL. DE COORD DE PROG. FED.
Oficio Num.:	DGCFF/0273-AD/2023

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción de los oficios números FGE/CGA/T-0033/01-2023 y FGE/CGA/T-0065/01-2023, signados por el Lic. Homero Fuentes Ayala, Coordinación General de Administración adscrito a la Fiscalía General del Estado.

(Se remiten impresos Oficios y 02 CD'S Certificados).

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SH/UEFA/0021/2023; signado por el C.P. Antonio Hernández Marín, Titular de Enlace Financiero Administrativo adscrito a la Secretaría de Hacienda. (La documental soporte se encuentra en el CD del resultado 19).

(Se remite impreso Oficio.)

**COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número CES/0083/2023; signado por el Almirante Ret. José Antonio Ortiz Guarneros, Comisionado Estatal de Seguridad Pública.

(Se remite impreso Oficio, 01 CD Certificado y 01 USB Simple).

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
 PODER EJECUTIVO DEL  
 ESTADO DE MORELOS  
  
**LIC. ARTURO DELGADO ÁVILA**  
**DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN GENERAL**  
**DE PROGRAMAS FEDERALES**  
DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES

C.C.P.  
 L.C. José Gerardo López Huérano.-Coordinador de Programación y Presupuesto.-Para su conocimiento.  
 Acuse.  
 ADA/jmog/ht/2023.



SECRETARÍA  
DE HACIENDA



[hacienda.morelos.gob.mx](http://hacienda.morelos.gob.mx)



SecretariaHaciendaMorelos



@SH\_Morelos 7 de 7

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021



EAP. 5CD'S.

Dependencia:	COORD. DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Depto:	DIR. GRAL. DE COORD DE PROG. FED.
Oficio Num.:	DGCPF/0275-AD/2023

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E



Asunto: Se remite información y/o documentación.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, en su Artículo 24, Fracción X; así como en mi calidad de enlace y en alcance al oficio número DGCPF/0177-AD/2023, de fecha de recibido el 17 de enero del 2023 en la oficialía de partes de la ASF; relacionado con la atención de los resultados finales que derivaron de la Auditoría número 1194 con título “Participaciones Federales a Entidades Federativas” de la Cuenta Pública 2021.

Al respecto adjunto al presente un total de 05 CD'S Certificados, Anexos impresos en Original y Anexos impresos en Copias Simples, con la información, documentación y en su caso justificaciones en atención de los resultados a nivel ejecutor del gasto para su valoración y en su caso solventación de conformidad con lo descrito a continuación:

**Resultado 19 procedimiento 6.2**

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SSM/DG/DA/037/2023; signado por el Mtro. Daniel Juárez Cespedes, Director de Administración de Servicios de Salud de Morelos.



(Se remite impreso Oficio, Anexos impresos en Original y 01 CD Certificado).

**Resultado 20 procedimiento 6.3**

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SSM/DG/DA/0038/2023; signado por el Mtro. Daniel Juárez Cespedes, Director de Administración de Servicios de Salud de Morelos.

(Se remite impreso Oficio, Anexos impresos en Original y 01 CD Certificado).



SECRETARÍA  
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH\_Morelos

1 de 2



Dependencia:	COORD. DE PROGR. Y PRESUPUESTO
Depto:	DIR. GRAL. DE COORD DE PROG. FED.
Oficio Num.:	DGCPF/0275-AD/2023

**Resultado 24 procedimiento 6.3 (antes resultado 23 procedimiento 6.3)**

**SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SSM/DG/DA/0039/2023; firmado por el Mtro. Daniel Juárez Cespedes, Director de Administración de Servicios de Salud de Morelos.

(Se remite impreso Oficio, Anexos impresos en Original y 01 CD Certificado).

**Resultado 25 procedimiento 6.3 (antes resultado 24 procedimiento 6.3)**

**SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS**

Se remite documentación y/o información de acuerdo con la descripción del oficio número SSM/DG/DA/0040/2023; firmado por el Mtro. Daniel Juárez Cespedes, Director de Administración de Servicios de Salud de Morelos.

(Se remite impreso Oficio, Anexos impresos en Original y 02 CD'S Certificados).

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.



c.c.p.  
L.C. José Gerardo López Huérano.-Coordinador de Programación y Presupuesto.-Para su conocimiento.  
Acuse.  
ADA/intog/hrt/2023.



hacienda.morelos.gob.mx SecretariaHaciendaMorelos

@SH\_Morelos 2 de 2

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Hacienda (SH), los Servicios de Salud de Morelos (SSM), la Fiscalía General del Estado, la Comisión Estatal de Seguridad Pública, Comisión Estatal del Agua, el Instituto del Deporte y Cultura Física, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura, Secretaría de Turismo y Cultura, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Universidad Politécnica, la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata, el Congreso del Estado, Hospital del Niño Morelense, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado, Instituto de Servicios Registrales y Catastrales, el Operador de Carreteras de Cuota, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, la Universidad Tecnológica del Sur, la Secretaría de Obras Públicas, el Centro Morelense de las Artes, la Coordinación Estatal de Protección Civil, y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, todos del Estado de Morelos.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, párrafo tercero.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, y 70, fracciones I, III, y V.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículos 9, primer y quinto párrafo, 17, fracciones VIII y XII, y 23; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículo 131.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, artículo sexto; Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, artículos 33 y 34; Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, artículos 35, 36, 41 y 43, fracciones I y V; Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 1, 4, fracción III, 10, 11, 14, 21, 22, 30, 35, 45, 47, 48, 50, 52, 53, 75 y 79, fracción VII, último párrafo; Lineamientos por los que se Establecen las Bases Generales para los Procedimientos de Adquisiciones o Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos, artículos 1, 4, 8, párrafo primero, 6, 33, 39, penúltimo párrafo, 40 y 45; Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, artículos 22, 29, y 52, fracción VI; Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, artículo 91, fracción VIII; y Bases Generales para los Procedimientos de Adquisiciones o Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios de la Fiscalía

General del Estado de Morelos, artículos 1, 4, 8, párrafo primero, 6, 33, 39, penúltimo párrafo, 40 y 45.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.